

CLASE DE PROCESO : Proceso Ejecutivo
RADICADO : 68001-40-03-018-2019-00619-00
DEMANDANTE : RF ENCORE S.A.S., Nit.: 900.575.605-8,
DEMANDADO : WILSON AZA VARGAS C.C. 91.243.691

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2019-00669-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez poniéndosele de presente la liquidación de costas. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 15 de marzo de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$1'492.000.00
NOTIFICACIONES	\$59.500.00
TOTAL	\$1'551.500.00

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y comoquiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del despacho se ajusta a lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, con base en el numeral primero del inciso primero de la referida norma procesal, se dispone **APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada, con base en lo anteriormente expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

MXDO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 15 de marzo de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 16 de marzo de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

